

## REIVINDICACIONES

1. Un oligonucleótido modificado que consiste en 20 nucleósidos enlazados;  
en donde el oligonucleótido modificado tiene la secuencia de nucleobase de 5'–GGTCCACCCCAGACGATCCA–3' (SEQ ID NO: 2423);  
en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de azúcar de 5'–eeeeeddddddddeeeee–3'; donde  
e es un resto de azúcar 2'-O(CH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>OCH<sub>3</sub> ribosilo; y  
d es un resto de azúcar 2'-β-D-desoxirribosilo; y  
en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de enlace internucleosídico de 5'–soooooossssssssooss–3'; en donde  
s es un enlace internucleosídico fosforotioato; y  
o es un enlace internucleosídico fosfodiéster; y  
en donde cada C es una nucleobase 5-metilcitosina.
2. Un oligonucleótido modificado que consiste en 20 nucleósidos enlazados;  
en donde el oligonucleótido modificado tiene la secuencia de nucleobase de 5'–GCATCCATTTAATAGAAGTT–3' (SEQ ID NO: 1188);  
en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de azúcar de 5'–eeeeeddddddddeeeee–3'; donde  
e es un resto de azúcar 2'-O(CH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>OCH<sub>3</sub> ribosilo; y  
d es un resto de azúcar 2'-β-D-desoxirribosilo; y  
en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de enlace internucleosídico de 5'–soooooossssssssooss–3'; en donde  
s es un enlace internucleosídico fosforotioato; y  
o es un enlace internucleosídico fosfodiéster; y  
en donde cada C es una nucleobase 5-metilcitosina.
3. Un oligonucleótido modificado que consiste en 20 nucleósidos enlazados;  
en donde el oligonucleótido modificado tiene la secuencia de nucleobase de 5'–CACAATTCTCAAAGTCTCC–3' (SEQ ID NO: 1330);  
en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de azúcar de 5'–eeeeeddddddddeeeee–3'; donde  
e es un resto de azúcar 2'-O(CH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>OCH<sub>3</sub> ribosilo; y  
d es un resto de azúcar 2'-β-D-desoxirribosilo; y

en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de enlace internucleosídico de 5'-soooooossssssssooss-3'; en donde

s es un enlace internucleosídico fosforotioato; y

o es un enlace internucleosídico fosfodiéster; y

en donde cada C es una nucleobase 5-metilcitosina.

4. Un oligonucleótido modificado que consiste en 20 nucleósidos enlazados;

en donde el oligonucleótido modificado tiene la secuencia de nucleobase de 5'-TCACCTGTTTTACTGAGCCT-3' (SEQ ID NO: 1387);

en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de azúcar de 5'-eeeeeddddddddeeeee-3'; donde

e es un resto de azúcar 2'-O(CH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>OCH<sub>3</sub> ribosilo; y

d es un resto de azúcar 2'-β-D-desoxirribosilo; y

en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de enlace internucleosídico de 5'-soooooossssssssooss-3'; en donde

s es un enlace internucleosídico fosforotioato; y

o es un enlace internucleosídico fosfodiéster; y

en donde cada C es una nucleobase 5-metilcitosina.

5. Un oligonucleótido modificado que consiste en 20 nucleósidos enlazados;

en donde el oligonucleótido modificado tiene la secuencia de nucleobase de 5'-GCTCCGCTTGAATCTAAACA- 3' (SEQ ID NO: 1522);

en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de azúcar de 5'-eeeeeddddddddeeeee-3'; donde

e es un resto de azúcar 2'-O(CH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>OCH<sub>3</sub> ribosilo; y

d es un resto de azúcar 2'-β-D-desoxirribosilo; y

en donde el oligonucleótido modificado tiene un motivo de enlace internucleosídico de 5'-soooooossssssssooss-3'; en donde

s es un enlace internucleosídico fosforotioato; y

o es un enlace internucleosídico fosfodiéster; y

en donde cada C es una nucleobase 5-metilcitosina.

6. El oligonucleótido modificado de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, el cual es una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

7. El oligonucleótido modificado de la Reivindicación 6, en donde la sal farmacéuticamente aceptable es una sal de sodio o una sal de potasio.
8. Un compuesto oligomérico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7 que comprende un grupo conjugado.
9. Una población de oligonucleótidos modificados de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, en donde todos los enlaces internucleosídicos fosforotioato del oligonucleótido modificado son estereoaleatorios.
10. Una población de compuestos oligoméricos de la Reivindicación 8, en donde todos los enlaces internucleosídicos fosforotioato del oligonucleótido modificado son estereoaleatorios.
11. Una composición farmacéutica que comprende un oligonucleótido modificado de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, un compuesto oligomérico de la Reivindicación 8, una población de oligonucleótidos modificados de la Reivindicación 9, o una población de compuestos oligoméricos de la Reivindicación 10, y un diluyente farmacéuticamente aceptable.
12. La composición farmacéutica de la Reivindicación 11, en donde el diluyente farmacéuticamente aceptable es un líquido cefalorraquídeo artificial o buffer fosfato salino (PBS).
13. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en el oligonucleótido modificado y el líquido cefalorraquídeo artificial.
14. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en el oligonucleótido modificado y PBS.
15. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en el compuesto oligomérico y el líquido cefalorraquídeo artificial.
16. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en el compuesto oligomérico y PBS.

17. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en la población de oligonucleótidos modificados y el líquido cefalorraquídeo artificial.
18. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en la población de oligonucleótidos modificados y PBS.
19. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en la población de compuestos oligoméricos y el líquido cefalorraquídeo artificial.
20. La composición farmacéutica de la Reivindicación 12, en donde la composición farmacéutica consiste esencialmente en la población de compuestos oligoméricos y PBS.